

ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto del contrato: Suministro de dotación, vestuario de labor y EPP, para el personal que labora como auxiliar de cocina en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la Regional Antioquia-Chocó.

Descripción de la necesidad: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, desarrolla intrínsecamente el deber de la Entidad a dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación, en consideración a la Ley 70 de 1988, por medio de la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector.

De acuerdo a lo antes expuesto, resulta necesaria la adquisición de los elementos definidos en el artículo 1o. de la mencionada Ley, la cual establece: **“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente...”**

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó considera lo que más conveniente y pertinente a fin de satisfacer esta necesidad **es iniciando un proceso contractual**, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y de conformidad a los principios y normas de la contratación estatal, oferentes con capacidad de garantizar la adquisición de la dotación de Ley, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas vigentes.

Sector Económico: Sector secundario o sector industrial; comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Es importante saber que Colombia, en su mayoría, es un país industrial, poseedor de gran variedad de empresas manufactureras que definen el progreso y el nivel de desarrollo frente a otros países. Este progreso se mide con el PIB en el cual, el sector industrial, juega un papel muy importante ya que es la mayor fuente de ingresos para el país, gracias a las exportaciones, y es el que crea el mayor número de empleos.

1.1. Información del sector: el sector industrial está clasificado en el grupo E que son productos de uso final en el segmento 53 de este grupo y al cual pertenecen los productos que se derivan del presente proceso contractual. El sector secundario se considera productivo, puesto que se dedica a la transformación de las materias primas en pro de la satisfacción de las necesidades del mercado.

1.2 Aspectos Económicos: El desempeño de la industria manufacturera colombiana retomó los niveles previos a la pandemia al registrar crecimiento sostenido similar al período antes del confinamiento. En septiembre de 2021, la producción industrial aumentó 15,5 %, en comparación con septiembre de 2020, las ventas reales crecieron 14,2 % y el personal ocupado aumentó 6,1 %.

Entre los subsectores que más aportaron al crecimiento en septiembre de 2021 en comparación con septiembre de 2020, se encuentran: elaboración de bebidas (11,9 %), confección de prendas de vestir (35,5 %) y fabricación de papel cartón y sus productos (28,1 %). Estas actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales de la variación positiva de la producción industrial.

Las actividades con desempeño negativo fueron: fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados, que aportaron -0,4 puntos porcentuales de manera negativa a la variación total.

1.3 Aspectos Técnicos: la industria compra bienes y servicios para producir a su vez otros con mayor valor agregado que cumplan con objetivos corporativos de satisfacción de clientes, obtención de utilidades y cumplimiento de obligaciones sociales y legales.

Los métodos de compra y todos los procesos (cotizaciones, propuestas, contratos) le dan al mercadeo industrial una dimensión distinta al proceso de compra en el mercado de consumo.

2.4 Análisis de la Oferta: Para el caso de la compra de la dotación para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el presente análisis del sector, muestra variedad de ofertas presentadas por los oferentes del sector.

2.5 Análisis de la Demanda: Actualmente en el mercado se encuentran múltiples empresas dedicadas a la confección y/o elaboración de dotaciones empresariales, lo cual permite que la adjudicación de los contratos sea más objetiva y más competitiva.

2.5.1 Histórico de Contratación: En la ejecución de los contratos de dotación, se ha evidenciado un alto crecimiento por lo que cada vez las empresas Colombianas han implementado la aplicación de deberes y derechos de los empleados, los cuales se encuentran contemplados en el normatividad colombiana, contribuyendo así a la formalización de las empresas y al mejor estar de los empleados.

Producto o Servicio	Dotación		
Clasificación UNSPSC	42172001 – 42311506 - 42132203		
Modalidad de contratación	Mínima cuantía		
Lugar de ejecución	Antioquia-Chocó		
Fecha desde – Fecha hasta	01-03-2022	29-11-2022	
Cuantía	20.541.000		
Vigencia	2019	2020	2021

Agencia Logística de las Fuerzas Militares	15.760.000	22.555.000	21.605.000
Total demanda por vigencia	15.760.000	22.555.000	21.605.000

Análisis Normativo: las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto de la entrega de dotación a los empleados dice lo siguiente: Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva. Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

2. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

3.1 Análisis de Recursos: Contamos con el CDP No.5722 del 20 de enero de 2022 por un valor de Veinte millones quinientos cuarenta y un mil pesos (\$20.541.000) por el rubro presupuestal A-05-01-01-002-008 Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir.

3.2 Experiencia de la Empresa: la experiencia solicitada a la empresa es de 10 SMMLV.

3.3 Ubicación Geográfica: preferiblemente que sea ubicada en el Departamento de Antioquia, Ciudad Medellín.

4 Muestreo empresas consultadas

4.1 Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

Se solicitaron cotizaciones por medio del SECOP II, de las cuales se recibieron dos:

- Empresa: CAPITEX Manufacturas.
- Empresa: INPROHC

Se solicitaron cotizaciones por correo electrónico de las cuales se recibió una:

- Empresa: Little Monkey
-

4.2 Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización. : se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas:

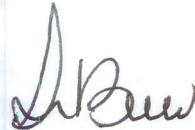
- Dota Shop.
- Laborum Fashion
- Complementos del sur
- Alpha

- Control Total.

4.3 Conclusión muestreo de proveedores: se realizó teniendo en cuenta los servicios que prestan las empresas y las necesidades de la Regional.

5 **Conclusión final** se elabora el presente estudio del sector para llevar a cabo el proceso contractual de dotación descrito en el estudio previo y que se requieren en cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



P.D LUZ BIBIANA OCAMPO OCAMPO
Talento Humano



Revisó: PD. Dora Alba Muñeton Zapata
Cargo: Coordinadora Administrativa